

cho a esta Ciudad, sobre que arreglar el precio de
dho Genaro, y una de ellas con Testimonio a los Pueblos
a donde lo conducen, sin q. haya tenido efecto dha
voluntad, y concluyen replicando a su S.^{ra} de sin-
ta. llamar el Expediente y actuar el negocio a fin
de q. se delivere con la brevedad q. coisere: Acuyo Jte
moral acompaña un Decreto a dho S.^{ra} Corregidor a
diez y nueve de este Mes mandando pare a este A-
yuntamiento para que determine sobre dha voluntad,
teniendo cuidado el presente S.^{ro} de dar cuenta de las
resultas a su S.^{ra} pasando al Bufete el Expedi-
ente; De todo lo qual se hizo relacion, y tambien del
Informe puesto por los Caballeros Fieles Ejecutores, en
que expresan que para q. no se perjudique al pp.
ni a los Intermedios, se ruba un ochavo en cada Cu-
artillo o vino dandolo a quatro quartos y medio
con la prevencion que ha de ver de buena calidad, y
la de q. los mejores Cuartillos en q. habia la quic-
bra del maravedi, los han de dar a dos quartos, te-
niendo para uno y otro las medidas correspondien-
tes; Y el Ayuntamiento habiendolo oido, y lo manifes-
tado nuevamente por dthos Caballeros Fieles Ejecutores,
se subscribió los motivos que tuvieron para evacuar
dho Informe a la alteracion de precio en la arroba
al referido Genaro; Acucida se venda el Cuartillo a
los quatro quartos y medio, y el medio quartillo a
dos quartos segun comprende dho Informe, y se
ponga Testimonio a esta Resolucion a continuazi-
on de dho Decreto al S.^{ro} Correg.^{or} para cumplir lo
prevenido en el.